

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2.012.-

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por CAFÉ BAR AVENIDA, de autorización para instalación de toldos en fachada del establecimiento sito en Ctra. de Villalba, nº 8, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda conceder autorización para su instalación debiendo atenerse a las indicaciones facilitadas por la Policía Local en cuanto a ubicación y ocupación y abonando con carácter previo a su instalación las tasas correspondientes según las Ordenanzas Municipales en vigor.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS ARGUETA ARGUETA, de anulación de la licencia de obras concedida con nº de expte. 222/2.011, al no haberse ejecutado las mismas y no tener intención de hacerlo, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por la HERMANDAD SAN ANDRÉS APÓSTOL de cesión de la barra de la caseta municipal durante las fiestas de Santiago 2.012, para recaudar fondos con fines benéficos para restaurar el retablo de la Ermita San Andrés, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, debiendo encargarse la Hermandad de la devolución del terreno a su estado original así como de la limpieza del mismo.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN ANTONIO ARGUETA GUERRERO, de devolución del importe abonado por recogida de basura durante el 3º y 4º trimestre de 2.011 y 1º y 2º trimestre de 2.012, correspondiente al inmueble de Pza. Nueva, nº 12 Bajo C por tratarse de una cochera, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, comprobados los extremos manifestados, la Junta de Gobierno acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS MÁRQUEZ CEBALLOS, de devolución del importe abonado en concepto de Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.012, correspondiente al de matrícula BA-9910-H, por haber causado baja temporal en Tráfico en septiembre/2.011, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FERNANDO RUIZ VALERO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.012, correspondiente al de su propiedad matrícula BA-7878-AD, por haber causado baja definitiva en Tráfico en abril/2.012, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO PARRA VINAGRE, de abono al precio del primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de C/ Postrera Alta, nº 16 durante el 2º trimestre de 2.012 por haber sufrido avería en el mismo, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ESTHER BAQUERO HERMOSO, de abono al precio del primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de C/ Calvario, nº 18 durante el 2º trimestre de 2.012 por haber sufrido avería en el mismo, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL DIEZ MERCHÁN, de abono al precio del primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de Avda. de la Cerca, nº 6 durante el 2º trimestre de 2.012 por haber sufrido avería en el mismo, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local, acuerda denegar lo solicitado al no existir constancia de que en dicho inmueble haya existido avería, si bien el consumo excesivo puede deberse a que hace 8 trimestres que no se ha podido tomar lectura del contador por encontrarse el inmueble cerrado, dejándose el correspondiente aviso.

Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL GARCIA OLIVA, de revisión del recibo de agua, basura y alcantarillado del inmueble de C/ Pilar, nº 47 correspondiente al 1º trimestre de 2.012, ya que se encuentra incluido en dicho recibo el consumo correspondiente al 4º trimestre de 2.011 por no tomarse lectura en el mismo, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local, acuerda denegar lo solicitado ya que la lectura del 4º trimestre no se tomó por encontrarse el inmueble cerrado dejándose el correspondiente aviso que no fue devuelto cumplimentado a las Oficinas Municipales.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO PÉREZ DURÁN, de abono al precio del primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble de C/ Buenavista, nº 3 durante el 1º trimestre de 2.012 por haber sufrido avería en el mismo, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por el Servicio de Aguas, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a JOSEFA BARRENA PIZARRO, para “Limpieza de techumbre, lucido y zócalo en fachada” en C/ Santa Marta, nº 45. (Expte. 80/2.012).
- A D. GERMÁN PARADA MAQUEDA para “Sustitución de maderos, tablas y tejas” en Avda. de la Paz, nº 18. (Expte. 78/2.012).
- A D^a FERNANDA VILLAFRUELA PÉREZ para “Arreglo de techumbre sin modificar estructura” en C/ San Francisco, nº 14. (Expte. 77/2.012).
- A D. ANTONIO M^a PARRA COLÍN para “Reconstrucción de un tramo de pared de 10 m. y 2m. alto” en C/ Arenas, nº 1. (Expte. 81/2.012).

V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente instruido, para la concesión a D. DOMINGO FUENTES SUAREZ, la licencia de actividad de un establecimiento destinado a “ASADOR DE POLLOS” en Ctra. de Villalba, nº 23 bajo de esta localidad, y siendo favorables los informes emitidos al respecto, se acuerda conceder la licencia de apertura de dicho establecimiento una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

VI.- EXPEDIENTES DE PARALIZACION DE OBRAS.- Realizándose por D. CESÁREO GONZÁLEZ REJANO, en Travesía C/ Almendralejo, nº 3, actos de edificación consistentes en “Modificación de fachada”, que se están realizando sin adaptarse a la licencia concedida para “Dotación de zócalo y embastado de paredes en cochera y construcción de aseo” con nº Expte. 38/2012.

En ejercicio de las competencias que fueron delegadas a la Junta de Gobierno Local en resolución de creación de la misma de junio de 2.011 y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice nueva licencia o adapte los actos de ejecución a la licencia concedida.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística

VII.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Se procede a la apertura de las ofertas presentadas para la “Subasta Bar Piscina Municipal. Temporada 2.012”. Habiéndose presentado en tiempo una sola oferta por D. DOMINGO ZAMBRANO ZAMBRANO proponiendo el precio de 1.501,00 €, resultando adjudicatario de la concesión administrativa de la explotación del bar de la Piscina, ateniéndose al Pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen el concurso.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin mas asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.